

# SERVICIO DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA

por **Fundación Secretariado Gitano**

---



Web: [www.gitanos.org](http://www.gitanos.org)

Sede social: Calle Ahijones, s/n, 28018 Madrid

Teléfono: 914 220 960

E-mail: [fsg@gitanos.org](mailto:fsg@gitanos.org)

Facebook: [@FundacionSecretariadoGitano](https://www.facebook.com/FundacionSecretariadoGitano)

Twitter: [@gitanos\\_org](https://twitter.com/gitanos_org)

Instagram: [@gitanos\\_org](https://www.instagram.com/gitanos_org)

## DESTINATARIOS/AS

- Personas que sufran discriminación racial o étnica.

## LUGARES DONDE SE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE MADRID

- Oficina oficial para la Comunidad de Madrid: gestionada por la entidad Movimiento por la Intolerancia, desde su sede en Calle Mesón de Paredes nº39. Madrid 28012
- Oficina de coordinación estatal del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica, sede de la FSG en C/ Ahijones s/n, 28018 Madrid

## FECHAS DE DESARROLLO

- Desde 2013 y continúa en la actualidad.

## OBJETIVOS

- Promocionar la Igualdad de Trato y la no Discriminación Racial o Étnica en nuestro país, impulsando el cumplimiento de la Directiva 2000/43/CE.
- Prestar asistencia y orientación independiente, presencial directa, telefónica y telemática gratuita a las personas que sufran, hayan sufrido o conozcan situaciones de discriminación racial o étnica.
- Ofrecer un servicio de información y sensibilización, próximo, adaptado a la situación real de las potenciales víctimas de discriminación y a los distintos sectores de población.
- Sensibilizar e informar y realizar acciones de impacto del Servicio a agentes clave para que conozcan y apliquen el principio de igualdad de trato y no discriminación por el origen racial o étnico.
- Consolidar el servicio especializado de asistencia y orientación a víctimas de discriminación en España.
- Ejercer acciones legales y de representación de las víctimas, con su consentimiento expreso, previa autorización de la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico-Racial, una vez consultado el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, cuando se trate de casos que, atendiendo a las circunstancias y al impacto social de los mismos, sean considerados como estratégicos.

## **DESCRIPCIÓN**

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es la entidad responsable de la coordinación del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica (Servicio), que está formado por otras 8 organizaciones especializadas en la asistencia a víctimas de discriminación: ACCEM, CEAR, Cruz Roja Española, Fundación Cepaim (Acción Integral con Migrantes), Movimiento contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz (MPDL), Red Acoge y Asociación Rumiñahui. Se trata de un servicio estatal y gratuito prestado por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, que depende de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial del Ministerio de Igualdad.

Este Servicio ofrece apoyo y asesoramiento independiente a las personas que sean o hayan sido discriminadas por su origen racial o étnico en cualquier ámbito (empleo, educación, vivienda, sanidad, etc).

Estas entidades sociales ofrecen 20 oficinas oficiales, entre ellas una en Madrid, y 112 puntos de acceso de atención a potenciales víctimas de discriminación, además de una asistencia telefónica gratuita y telemática y/o en el correo electrónico o en el buzón de atención al ciudadano que está integrado en la misma página web.

La iniciativa se desarrolla a través de las siguientes líneas de actuación. En primer lugar, asistencia presencial, telefónica y telemática a través de oficinas de atención de las entidades sociales, línea de teléfono gratuita, atención por WhatsApp, página web, buzón online y correo electrónico. En segundo lugar, información y sensibilización a través del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, folletos del servicio, charlas informativas, campañas de sensibilización, etc. También esta línea contempla la realización de acciones de impacto del servicio a agentes clave (fiscalías, servicios policiales, juristas, inspecciones de trabajo, medios de comunicación, etc.).

## **PRINCIPALES LOGROS**

- Desde que comenzó a prestar el Servicio de Asistencia el 15 de marzo de 2015 y hasta que finalizó el contrato anteriormente vigente con la administración, el 13 de octubre de 2019, se han atendido un total de 3.868 casos de discriminación racial o étnica.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS**

- Existe una infradenuncia de las víctimas de discriminación, por desconocimiento, normalización de la discriminación, desconfianza en las instituciones o miedo a represalias.
- La normativa en materia de lucha contra la discriminación deficitaria no contempla explícitamente las expresiones de discriminación que no constituyen delito.
- Falta de formación y sensibilización de agentes clave en la atención a la discriminación y los delitos de odio.